

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

7518 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental por el que se somete a Información Pública la aprobación provisional del documento de ajustes de trazado desde la progresiva 66+000 a la 69+500 y desde la progresiva 72+600 a la 74+600. Autovía A-11, del Duero. Tramo: Castrillo de la Vega - L.P. de Valladolid. Provincia de Burgos. Clave: 12-BU-4300.*

Con fecha 9 de julio de 2007, la Secretaria de Estado de Infraestructuras y Planificación aprobó el expediente de Información Pública y definitivamente el Estudio Informativo de Clave EI1E-135. Autovía del Duero A-11. Tramo: Aranda de Duero – Valladolid en el Subtramo Aranda de Duero – Quintanilla de Arriba Oeste.

Durante la redacción del proyecto de trazado y construcción para el desarrollo de la solución aprobada en el Estudio Informativo anterior, se ha solicitado informe de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural y del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Burgos, sobre la viabilidad de mantener el trazado aprobado a su paso por Fuentecen, donde atraviesa el pinar de a localidad, y a su paso por el Caserío de Arnaiz en Haza.

A la vista de los informes emitidos, esta Demarcación de Carreteras en Castilla y León ha redactado un documento de Información Pública que estudia dos ajustes de trazado con el fin de evitar la afeción al paraje del Pinar de Fuentecen, y del Yacimiento Arqueológico del Caserío de Arnaiz.

En consecuencia con lo anterior, el Director General de Carreteras con fecha 16 de febrero de 2009, ha resuelto aprobar provisionalmente el Documento de Información Pública. Ajustes de trazado desde la progresiva 66+000 a la 69+500 y desde la progresiva 72+600 a la 74+600. Autovía A-11, del Duero. Tramo: Castrillo de la Vega – L.P. Valladolid”, y ha ordenado incoar el correspondiente expediente de Información Pública, de acuerdo con la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y con el artículo 10 de la Ley 25/1988, de Carreteras y concordantes de su Reglamento.

En cumplimiento de dicha Resolución, esta Demarcación de Carreteras somete a Información Pública el mencionado documento, durante un periodo de 30 días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante dicho periodo, un ejemplar del mismo estará a disposición del público en días y horas hábiles de oficina, en la Demarcación de Carreteras en Castilla y León Occidental sita en Avda. José Luis Arrese, s/n, 47071 Valladolid, en la Demarcación de Carreteras en Castilla y León Oriental sita en Avda. del Cid, 52, 09071 Burgos, y en los Ayuntamientos de Haza, Fuentecen, Fuentelisendo y Castrillo de la Vega, con el objeto de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el documento y formular las alegaciones que estime convenientes sobre la modificación del trazado.

Valladolid, 26 de febrero de 2009.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación. Fdo.: Carlos Casaseca Beneitez.

ID: A090012874-1